



Decreto exento N°

243

Puente Alto,

14 FEB 2014

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar la **"Modificación Semáforo en Domingo Tocornal con Juan de Dios Malebrán"**.
2. El memorándum N° 85 de fecha 14/02/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación de la **"Modificación Semáforo en Domingo Tocornal con Juan de Dios Malebrán"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jose Luis Jimenez Sandoval
Secretario Municipal (S)



Christian Gore Escalante
Alcalde (S)

DAJ / DICON / SCP / DCU /